

SALVAR LA TEJITA

NOTA DE PRENSA ASOCIACIÓN SALVAR LA TEJITA:

HOTEL LA TEJITA: COSTAS MADRID CONTRADICE EL COMUNICADO DE VIQUEIRA

Un escrito de la Dirección General de La Costa y el Mar firmado el 23-2-2024 concluye que Viqueira “**carece de título habilitante para la realización de obras en el dominio público marítimo terrestre.**” Este escrito vino a responder a la consulta planteada desde el Servicio Provincial de Costas de Santa Cruz de Tenerife justo el día anterior, en la que solicitaba “instrucciones” ante el inminente reinicio de obras del Hotel de la Tejita.

Desde el pasado 26 de febrero la promotora Viqueira ha reanudado obras en la parcela del hotel de La Tejita, pero con una llamativa manera de proceder, los trabajos de desmonte y extracción de áridos se han cebado con los terrenos afectados por el nuevo deslinde, o sea, en aquellas superficies donde la categoría del suelo (dominio público marítimo-terrestre o servidumbre de protección) no es compatible con el uso hotelero. La Asociación Salvar La Tejita ya manifestó la semana pasada en medios televisivos y en redes sociales **cómo estos trabajos se estaban realizando con la perversa intencionalidad de destruir el pasillo de dunas** que compone el dominio público marítimo terrestre (dpmt). Hay que reseñar que el resto de la obra está sin actividad, sin presencia de obreros. La intencionalidad dolosa de la promotora queda manifiestamente demostrada, sólo están trabajando para destruir los terrenos que suscitaron el cambio de deslinde y las posteriores paralizaciones de obra.

Hay que recalcar, en base a las afirmaciones vertidas en medios por parte de Viqueira, que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias del pasado verano 2023 declaró nulo el **acto de paralización** emitida por la Consejería de Transición Ecológica que presidía en 2021 Valbuena. No obstante, el deslinde aprobado por Orden Ministerial en febrero de 2021, que afecta al 30 % de la parcela hotelera, no ha sido anulado por ninguna instancia judicial, ni se ha procedido a otorgar ninguna concesión de aprovechamiento urbanístico por parte de Costas. Cabe resaltar como Costas Madrid, en su escrito del pasado 23 de febrero, afirma lo siguiente sobre la no posibilidad de otorgar a Viqueira concesión en el nuevo dpmt:

Por tanto, no existiendo un uso y aprovechamiento hotelero patrimonializado por Construcción, Promoción y Derivados, S.A. al tiempo de incoarse el expediente de revisión de deslinde, no procede otorgarle una concesión que respete el uso y aprovechamiento hotelero.

La Asociación Ecologista Salvar La Tejita ha denunciado ante Costas y la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural, aportando vídeos y planos, la presencia de obras dentro del dpmt y la servidumbre de protección, exigiendo la paralización de obras en ese sector, argumento que queda nos refuerza el reciente comunicado emitido por Costas Madrid en el que se reitera que no existe “ **título habilitante para la realización de obras en el dominio público marítimo terrestre**”.

SALVAR LA TEJITA



Leyenda: servidumbre de protección (rosado), dominio público marítimo terrestre (verde); zonas afectadas por movimientos de tierra desde el 26-2-24 (cuadro en rojo).



Retroexcavadora 5-3-2024.

SALVAR LA TEJITA



27-2-2024

SALVAR LA TEJITA



26-2-2024